



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2012 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 30 de enero de 2012, el siguiente calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 7 y 8.
- Días 27 y 28.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 13 y 14.
- Días 26 y 27.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 10 y 11.
- Días 24 y 25.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 8 y 9.
- Días 22 y 23.



Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 12 y 13.
- Días 26 y 27.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac